

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

18 de Diciembre de 1995

Núm. 23

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Otras Normas (P.R.R.)			
P.R.R. 1-I ³			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20 de 24 de noviembre de 1.995.	724	MOPTMA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995.	724
		P.N.L. 67-III	
		APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, sobre paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria previstos por el MOPTMA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995.	725
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 67-II		P.N.L. 80-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria previstos por el		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria.	725

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 81-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . M ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a declaración de la Semana Santa Leonesa de Interés Turístico Regional.	726
P.N.L. 82-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de «El Bosque» de Béjar.	726
P.N.L. 83-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retirada de la gravilla de la L-493, tramo La Magdalena-Rioscuro y elaboración de un proyecto de reparación de firme y trazado.	727
P.N.L. 84-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de un programa organizativo de los Centros de Atención Primaria.	728
P.N.L. 85-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Florentino García Calvo y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a modificación del plazo de tramitación de las subvenciones concedidas en materia de paro de larga duración e inserción socioprofesional de los jóvenes.	729
P.N.L. 86-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Informe de resultados de la Campaña de prevención y lucha contra la epidemia de sarna en los rebecos.	729
P.N.L. 87-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para ubicar el Palacio de los Gómez de Caso en la plaza pública de Burón.	730
P.N.L. 88-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para la reconstrucción del Palacio de los Allende.	731

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 89-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a anulación de privatización en la realización de servicios de gestión y protección de los Espacios Naturales Protegidos.	732
P.N.L. 90-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a oposición a la instalación en la Comunidad del futuro almacén nacional de residuos radiactivos.	732
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, estableciéndose en la anualidad de 1996 el 120,098% para las obras de restauración y acondicionamiento de la antigua Comisaría de Burgos.	733
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la tramitación de una subvención al Ayuntamiento de Soria destinada a llevar a cabo una actuación conjunta en materia de Residuos Sólidos Urbanos.	734
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa a los ganaderos integrados en la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha así como la propia Asociación, para llevar a cabo un Programa de Selección y Mejora de la raza bovina Morucha, mediante la inscripción de reproductores en el libro Genealógico correspondiente, y dejar sin efecto el primer párrafo del acuerdo adoptado por la Junta de Consejeros en la reunión celebrada el día 24 de agosto de 1995, por el que se concedía una subvención a la asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha, para llevar a cabo un programa de selección y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
mejora de la raza mediante la valoración genético-funcional y, asimismo, mantener en vigor el Convenio de Colaboración firmado por el Consejero de Agricultura y Ganadería con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha el día 14 de Septiembre de 1995.	734	realización de Pruebas Internacionales de Motocross.	735
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa a los ganaderos integrados en la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra-Ibérica, así como la propia Asociación, para llevar a cabo un Programa de Selección y Mejora de la raza bovina Avileña mediante la inscripción de reproductores en el libro Genealógico correspondiente, y dejar sin efecto el primer párrafo del acuerdo adoptado por la Junta de Consejeros en la reunión celebrada el día 24 de agosto de 1995, por el que se concedía una subvención a la asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra-Ibérica, para llevar a cabo un programa de selección y mejora de la raza mediante la valoración genético-funcional y, asimismo, mantener en vigor el Convenio de Colaboración firmado por el Consejero de Agricultura y Ganadería con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra-Ibérica el día 14 de Septiembre de 1995.	734	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Castellano Leonesa de Motociclismo", destinada a la organización y realización del Campeonato de España de Motocross.	735
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Hogar-Centro Castellano-Leonés de Barcelona, para la adquisición de su local social en la calle Gran de San Andrés 412 de Barcelona.	734	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación de Castilla y León de Aeronáutica", destinada a la organización y realización de la Copa del Mundo de Parapente.	735
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Territorial de Castilla y León de Tenis de Mesa", destinada a la organización y realización del Torneo Nacional Infantil y Juvenil de España.	735	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Segovia y a 26 Ayuntamientos de dicha provincia, que se relacionan en la propuesta, destinada al establecimiento del Servicio Provincial de Recogida de Cadáveres de Animales.	736
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Castellano Leonesa de Motociclismo", destinada a la organización y	735	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid, para el Programa de Absentismo Escolar.	736
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la empresa RENFE, destinado al mantenimiento de los Servicios Regionales existentes en las líneas "Madrid-Soria-Castejón", "Madrid-Aranda-Burgos", "Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria".	736
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995, por el que se convalida el expediente por el que se concede una subvención a AVIACO, para dar cumplimiento al Convenio de prestación de servicios de transporte aéreo de viajeros Valladolid-París, firmado con la Diputación Provincial y Cámara de Comercio e Industria de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Valladolid y la Empresa Aviación y Comercio, S.A.	736	Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para la reposición de la tarima de madera en la zona central de la Catedral, donde están colocados los bancos que utilizan los feligreses.	738
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León", destinada a la organización y realización del XI Maratón de Toral de los Vados.	736	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo e la Catedral de Segovia, para la adquisición de dos vitrinas para una de las Salas del Museo Catedralicio y el arreglo de una Casulla bordada en seda y oro de los siglos XVII y XVIII.	738
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Club Valladolid Tennis de Mesa, destinada a la asistencia del Campeonato de España Sub-21 Masculino y Femenino.	737	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Osma-Soria, para financiar las obras de protección de las aguas y el viento en el claustro, así como la adquisición de mesas-exposición, etc..	738
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo Metropolitano de la Catedral de Burgos, destinada a financiar la restauración de las pinturas murales ocultas en el lienzo del Retablo Mayor de la Capilla de los Condestables.	737	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo Metropolitano de la Catedral de Valladolid, para financiar las obras de restauración en el piso de la torre y en la torre de las Campanas donde se asienta el reloj de la Catedral.	738
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Soria, destinada para la eliminación de los residuos sólidos urbanos y con la distribución de anualidades que se relaciona en la propuesta.	737	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo Metropolitano de la Catedral de Zamora, para financiar las obras de mejora de seguridad en los pilares del atrio y para el amueblamiento del acceso al Museo Catedralicio.	739
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Salamanca, para la integración en el Sistema de Sanidad de Castilla y León de los Servicios de Salud Mental del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca.	737	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.), para la realización de actividades de promoción turística.	739
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Astorga (León), para financiar las obras a realizar en el atrio de la Catedral.	737	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviem-	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
bre de 1995, por el que se concede una subvención directa a la Fundación Cultural Santa Teresa, para el funcionamiento de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León.	739	Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución técnica dada a las discrepancias sobre la cubierta de la piscina de Segovia.	742
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995, por el que se concede una subvención directa al Instituto de Educación Secundaria "Vaguada de la Palma" de Salamanca, destinada a la dotación de diverso equipamiento para la Escuela de Hostelería de Salamanca.	739	P.O.C. 29-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a dificultades técnicas de aprovisionamiento de material en la piscina cubierta de Segovia.	743
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O.C. 30-I	
Interpelaciones (I.)		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de prórroga en la construcción de la piscina cubierta de Segovia.	743
I. 6-I		P.O.C. 31-I	
INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad.	739	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la terminación de la piscina cubierta de Segovia.	744
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)		P.O.C. 32-I	
P.O. 55-I		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informaciones sobre la construcción de una Residencia de Asistidos en la Fabril de Béjar.	744
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaraciones del Consejero de Agricultura y Ganadería en Soria sobre los Proyectos Leader I.	741		
P.O. 56-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración de la Consejería de Agricultura y Ganadería con la Fundación Humanismo y Democracia en un Seminario sobre «Situación y perspectivas del sector lácteo».	741	P.E. 231-I	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual de diversos Centros educativos y otros extremos.	745
P.O.C. 27-I		P.E. 232-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria de la piscina cubierta de Segovia.	742	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actividades realizadas el Día Universal de la Infancia.	746
P.O.C. 28-I		P.E. 233-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual y funciones de diversas unidades de la provincia de Salamanca traspasado en materia de protección de menores.	746

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 234-I		ca y Soria para el derribo de la Guardería «Los Charros» de Salamanca.	751
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre subvenciones directas a Entidades para realización de un Proyecto experimental de intervención social integral en Villalón de Campos, Villada y Sahagún.	747	P.E. 242-I	
P.E. 235-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la restauración de las Murallas y Conjunto Histórico de Miranda del Castañar.	752
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre prevención y tratamiento social de la delincuencia y atención a ex-reclusos y familiares.	747	P.E. 243-I	
P.E. 236-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de Documentos Históricos por la Sociedad «V Centenario del Tratado de Tordesillas».	752
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la subvención concedida a la Universidad Pontificia de Salamanca para el Programa Universidad de la Experiencia.	748	P.E. 244-I	
P.E. 237-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a diversos extremos sobre el palacete propiedad de la Diputación Provincial situado en la c/ Independencia de León.	753
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a gastos de mantenimiento subvencionados de la Oficina de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.	748	P.E. 245-I	
P.E. 238-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre viveros dependientes de la Junta de Castilla y León.	754
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la Jornada de Convivencia de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.	749	P.E. 246-I	
P.E. 239-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a criterios seguidos en la resolución de solicitudes de Subvenciones para Mejora de Infraestructura Rural durante 1992, 1993, 1994 y 1995.	754
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre acciones formativas e informativas de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.	749	P.E. 247-I	
P.E. 240-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a actuaciones previstas en la carretera ZA-512, entre Villalpando y Villanueva del Campo, durante 1996.	754
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los Viajes Culturales Recreativos organizados por la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.	750	P.E. 248-I	
P.E. 241-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a transferencias en materia de Deporte Escolar a la Diputación de Salamanca.	755
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia de Acuerdo con Caja Salaman-		P.E. 249-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a cumplimiento de los Acuerdos sobre reordenación de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la minería del carbón del Bierzo Alto suscritos con los sindicatos mineros.	755	P.E. 258-I	
P.E. 250-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto industrial del grupo Eulen para la comercialización de carne de vacuno.	760
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a situación y puesta en funcionamiento de la Mina Escuela de Laciana.	756	P.E. 259-I	
P.E. 251-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de la Minero Siderúrgica de Ponferrada de construcción de una Central Térmica en Villablino.	761
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a protección del hábitat natural del oso pardo y cumplimiento de las directrices comunitarias.	756	P.E. 260-I	
P.E. 252-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Briviesca para la explotación de la depuradora.	761
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a fase de tramitación de la solicitud de instalación en Palencia de una Central eléctrica con la quema de aceites usados.	757	P.E. 261-I	
P.E. 253-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a tratamiento e inversiones previstas en la carretera LE-213 que une Puente Villarente con la N-625 en la provincia de León.	762
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Nuñez Díez, relativa a planes de recuperación y ordenación del Monte Viejo de Palencia.	758	P.E. 262-I	
P.E. 254-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazos concretos de impulso y ejecución de los trabajos de Concentración Parcelaria en Valdefresno-Vegas S.II.	763
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Nuñez Díez, relativa a Protocolo suscrito con el MOPTMA para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento de Palencia y la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.	758	P.E. 263-I	
P.E. 255-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expropiación del edificio existente junto al Acueducto y ubicación del Edificio de Usos Múltiples de Segovia.	765
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la utilización de la Residencia «Valle Amblés» de Avila como residencia de estudiantes.	759	P.E. 264-I	
P.E. 256-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el destino del 1% de las obras de inversión civil en monumentos y bienes de interés cultural.	765
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre brote de carbunco en Valderrueda (León).	759	P.E. 265-I	
P.E. 257-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas reiteradas a particulares para restaurar inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León.	766
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de construcción de una Central Térmica para carbones de baja calidad en Torre del Bierzo.	760		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 266-I		D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Personal Eventual adscrito al Gabinete de Presidencia.	767
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a destino y criterios aplicados en la concesión de ayudas a Empresas de Producción de Teatro y Danza.	767	P.E. 268-I	
P.E. 267-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre Centros Tecnológicos Asociados.	768
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Otras Normas (P.R.R.)

P.R.R. 1-I³

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León P.R.R. 1-I², presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, (BOCCyL N.º 20) se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 605 (Sumario), segunda columna, líneas 2 y 3.

Donde dice: "... del día 20 de diciembre de 1995", debe decir: "... del día 5 de febrero de 1996".

- Página 608, segunda columna, líneas 29 y 30.

Donde dice: "... del día 20 de diciembre de 1995", debe decir: "... del día 5 de febrero de 1996".

II. PROPOSICIONES NO DE LEY.

P.N.L. 67-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publica-

ción de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 67-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria previstos por el MOPTMA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 67-I relativa a Paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria previstos por el MOPTMA.

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para paralizar la construcción del embalse de Velacha, así como de sus soluciones alternativas, embalses de Sauquillo de Boñices y Chavaler por un lado y de Sauquillo de Boñices y Majada de las Lenguas por otro, por sus elevados costes sociales y ambientales y por su falta de objetivos claros.

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 67-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 67-III, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria previstos por el MOPT-MA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCION

“Las de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas ante la Administración Central para paralizar la construcción del embalse de Velacha, así como de sus soluciones alternativas, embalses de Sauquillo de Boñices y Cahavaler por un lado y de Sauquillo de Boñices y Majada de las Lenguas por otro, por sus elevados costes sociales y ambientales y por su falta de objetivos claros.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 80-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Desde la aprobación del Decreto 60/1985, sobre organización funcional de las Zonas de Salud, la Consejería de Sanidad ha venido regulando por Órdenes sucesivas las consultas asistenciales sanitarias en los núcleos de población donde no radique Centro de Salud. En estas Órdenes, de la que está en vigor la de 25 de abril de 1991, se señala como criterio que en los núcleos de población de menos de 50 habitantes de hecho la consulta se realizará a demanda.

Esta categoría incluye en Castilla y León más de 4.000 núcleos de población, que van desde las 2 ó 3 personas a las más de cuarenta. En este último caso, como en el primero, la existencia de una población con una elevada edad media, que usa con cierta frecuencia las consultas asistenciales, ha llevado a sus responsables con frecuencia a intentar convertir la consulta a demanda, siempre problemática, en consulta fija algún día a la semana.

En ocasiones, esto se ha conseguido garantizar incluso buscando fórmulas no legales de compensación económica por desplazamiento para los profesionales.

La plantilla actualmente existente en la atención primaria de salud en Castilla y León permite una organización de las consultas que garantice a los núcleos de población significativos consultas periódicas, sin detrimento de la calidad de los servicios.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León solicita de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la modificación de la vigente reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Castilla y León, en orden a garantizar la consulta asistencial sanitaria en los núcleos de

población donde no radique Centro de Salud y cuenten con más de 20 habitantes de hecho dos días a la semana”.

Fuensaldaña, 22 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 81-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a declaración de la Semana Santa Leonesa de Interés Turístico Regional.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.^a Concepción Farto Martínez, Procuradora y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO DE LA CÁMARA.

ANTECEDENTES

La Semana Santa Leonesa atesora un espíritu piadoso, un carácter marcadamente austero, una idiosincrasia singular e incluso un léxico propio: “Papón”, “Bracero”, “andas” y un largo etcétera de palabras propias del lenguaje popular leonés.

La Semana Santa Leonesa es un río pródigo en evocaciones pasadas y presentes.

La cofradía más antigua de las que procesionan por la capital Leonesa, se retrotrae a los albores del S. XVI, documentándose también, en algunas cabezas de comarcas, como Astorga, La Bañeza, Grajal de Campos, Valderas o Sahagún, entre otras, a esa misma fecha o incluso, en algunos casos, como en el de Ponferrada, al año 1400.

También es importante poner de manifiesto la riqueza escultórica que posee nuestra Semana Santa, con tallas como la única Piedad de Gregorio Fernández que se procesiona en España y que está en La Bañeza, o las figuras de pequeño tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y el Cristo Muerto en la Urna del escultor Junesco, o el Jesús atado a la columna del S. XVI, que pertenece con toda probabilidad a Gaspar Pecera, o tantas y tantas figuras y conjuntos escultóricos de las diferentes cofradías de toda la provincia leonesa y que son signo de gran valor, no sólo en cuanto al elemento tradicional, sino también religioso y artístico de nuestra Semana Santa.

Es obvia la importancia que para todos los habitantes de la provincia leonesa tendría el reconocimiento de la Semana Santa Leonesa como de interés turístico Regional, Nacional e Internacional, no sólo por su valor entrañable, sino también por la contribución que ello supondría para el desarrollo económico de nuestra provincia y en concreto del sector turístico de la misma.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PRO-
PUESTA DE RESOLUCIÓN:

LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN INSTAN AL GOBIERNO AUTONÓMICO A LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA LEONESA COMO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL, DEL MISMO MODO INSTAN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE CONSIDEREN ESTA DECLARACIÓN COMO PASO PREVIO PARA SU POSTERIOR RECONOCIMIENTO COMO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL.

DE ESTE ACUERDO SE DARÁ TRASLADO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fuensaldaña 4 de diciembre de 1995

LA PROCURADORA Y PORTAVOZ

Fdo.: *M.^a Concepción Farto Martínez*

P.N.L. 82-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de

Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de «El Bosque» de Béjar.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES:

La finca conocida por “EL BOSQUE DE BÉJAR” está situada a las afueras de la ciudad de Béjar, tiene una extensión aproximadamente de 33 Has. y en ella se advierten cuatro partes perfectamente diferenciadas: El jardín, el prado Alto, el prado Bajo y el Monte.

El Duque de Béjar, D. Francisco Zúñiga y Sotomayor, a mediados del siglo XVI encargó construir los jardines, estanque, fuentes, etc. proporcionándola su forma definitiva y que con ligeras modificaciones se conserva en la actualidad; si bien la propiedad fue vendida por los Duques a D. Cipriano Rodríguez-Arias en el año 1869, permaneciendo desde entonces en poder de sus herederos.

Se conserva del BOSQUE, un Gran ESTANQUE, una hermosa PLAZOLETA, diversas FUENTES, BALAUSTRADAS, BANCOS y un bello JARDÍN ROMÁNTICO, y el PALACETE. Todo ello junto a una abundante y variada representación de especies arbóreas, constituyen un magnífico ejemplo de urbanismo español del RENACIMIENTO, con fuerte influencia ITALIANA, habiendo merecido este reconocimiento por la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO Y LA ASOCIACIÓN HISPANIA NOSTRA.

Revisando los antecedentes históricos, son múltiples los conflictos y pleitos de los que tenemos conocimiento surgidos a lo largo de los más de cuatro siglos de existencia de esta FINCA, respecto a la propiedad primero y al uso y disfrute por los Bejaranos posteriormente.

Por decreto de 1946 se declara “Jardín Histórico”, quedando bajo la tutela del Estado y en 1982, la Dirección General de Bellas Artes, resolvió que dicha declaración se limitaba a la Parcela denominada “Jardín del BOSQUE”.

Los diversos intentos realizados, principalmente por el Ayuntamiento de BÉJAR, a lo largo de los últimos años con objeto de encontrar una solución que, respetando los legítimos intereses de todas las partes implicadas, permitiera la recuperación de este BIEN de INTERÉS CULTURAL (B.I.C.), no han dado, hasta el momento, el resultado deseado y han suscitado diversas polémicas respecto a la idoneidad de las soluciones propuestas.

Estamos convencidos que la voluntad de todas las instituciones y administraciones interesadas, así como la de los ciudadanos más directamente implicados, es llegar en el plazo más breve posible a una solución que permita recuperar este B.I.C. concitando el mayor consenso posible sobre las fórmulas empleadas para conseguirlo.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con urgencia realice gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la diputación Provincial de Salamanca, así como la familia propietaria de “EL Bosque” con el fin de encontrar conjuntamente una fórmula que permita una recuperación integral de este Bien de Interés Cultural acorde con sus singulares valores y su uso consiguiente para fines culturales y de disfrute de los ciudadanos.

Fuensaldaña, 1 de diciembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 83-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 83-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retirada de la gravilla de la L-493, tramo La Magdalena-Rioscuro y elaboración de un proyecto de reparación de firme y trazado.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

En la actualidad, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo la reparación de la carretera L-493, que une la Magdalena y Rioscuro, en la provincia de León, y que pertenece a la Red Provincial Secundaria.

La singular reparación consiste en regar con emulsión asfáltica y esparcir gravilla. Como consecuencia de ello, los tramos de la carretera quedan en un estado de peligrosidad extrema para la conducción. De ello dan prueba la veintena de accidentes ocurridos en menos de dos meses.

Por otro lado, cabe resaltar que tales obras no suponen mejora alguna en dicha carretera, ni el trazado ni en el firme, aspectos ambos considerados por los habitantes de la zona y por los usuarios de necesaria y urgente realización, a lo que no responden, sin embargo, los trabajos que en la misma viene haciendo la Junta de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de manera urgente, proceda a la retirada de la gravilla depositada en las obras que realiza en la carretera L-493, tramo La Magdalena-Rioscuro, y acometa un verdadero proyecto de reparación de la misma, tanto del firme como de su trazado.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 84-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de un programa organizativo de los Centros de Atención Primaria.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Dependientes de la Junta de Castilla y León, existen en todas las provincias Centros de Atención a la Primera Infancia, centros que en el conjunto de la Comunidad se atiende a 2.122 niños, menores de tres años.

Los trabajadores y trabajadoras de estos centros han planteado diversas denuncias, al Tribunal de lo Social, reclamando la reclasificación profesional, de sus puestos de trabajo. Las sentencias que emanan de estos juicios han tenido distintos resultados, lo que está originando una total desorganización de estos centros, que repercute negativamente en la calidad de la Atención socio-educativa que se presta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Que teniendo como objetivo que los Centros de Atención a la Primera Infancia (Escuelas Infantiles) desarrollen actuaciones dirigidas al total desarrollo intelectual, afectivo, social y moral del niño, por la Junta de Castilla y León se elabore un programa que organice el funcionamiento de estos centros, resolviendo la situación de confusión laboral en que se encuentran los trabajadores y trabajadoras”.

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 85-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Florentino García Calvo y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a modificación del plazo de tramitación de las subvenciones concedidas en materia de paro de larga duración e inserción socioprofesional de los jóvenes.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Florentino García Calvo y D. Jesús Cuadrado Bausela, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara

presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria y Energía.

ANTECEDENTES

A lo largo del primer trimestre de 1995 se han venido concediendo subvenciones directas a diferentes Ayuntamientos de nuestra Comunidad con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.012.763.00, con destino a combatir el paro de larga duración y lograr la inserción socioprofesional de los jóvenes y otros colectivos con especiales dificultades para acceder al empleo.

Según nos consta por los documentos de que disponemos se han cursado estas órdenes en el mes de abril, figurando en el texto de las mismas la fecha de 30 de junio de 1995 como límite para la justificación de la subvención concedida.

Dadas las características de algunas de las inversiones que se realizan con cargo a estas subvenciones, hace que sea imposible realmente para los Ayuntamientos afectados presentar dentro del tiempo reglamentario la justificación de la subvención y que a tenor del texto de las citadas órdenes su incumplimiento dará lugar “de inmediato a la cancelación de subvención no justificada”.

De cumplirse esa previsión la situación de estos Ayuntamientos, por lo general de tamaño pequeño, se hará insostenible ya que habrían realizado la inversión y no podrán abonarla por haber sido cancelada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Que se modifique la fecha límite para la presentación de la documentación justificativa necesaria para la liquidación de la subvención, ampliando dicho plazo de forma que éste sea, como mínimo, un año desde la fecha de su concesión”.

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Florentino García Calvo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 86-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite

la Proposición No de Ley, P.N.L. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Informe de resultados de la Campaña de prevención y lucha contra la epidemia de sarna en los rebecos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Durante el año 1994 apareció en la zona asturiana lindante con la Reserva Nacional de Mampodre un brote de sarna que provocó una gran mortandad de rebecos, con grave riesgo de extensión de la epidemia a la reserva existente en nuestra Comunidad.

Como medida de seguridad, se establecieron unas franjas de aislamiento para impedir que los rebecos pasen de la zona asturiana a la castellanoleonesa. La tarea de prevención consiste fundamentalmente en abatir cualquier rebeco que traspase la franja prefijada.

Los servicios de prevención y eliminación de animales contaminados por esta enfermedad han sido asignados mediante contrata a la empresa Emelesa, en el año 1994, y a la empresa Tragsa, en el presente año. Con ello la Junta de Castilla y León vuelve a incurrir en el grave error de privatizar un servicio que debe seguir desempeñándose por los celadores y guardas jurados de las Reservas Nacionales de Caza y de la Guardería Forestal, respectivamente.

En la actual campaña, no tiene sentido alguno otorgar el trabajo de prevención de la sarna a empresas privadas cuyo personal carece de la suficiente formación y especialización, como lo demuestra el hecho de que lo único que hacen estos trabajadores es abatir aquellos animales que les indican los propios celadores de la Junta, que les acompañan en su trabajo.

Supone, además, una duplicidad de funciones y muestra claramente que este tipo de contratación de servicios por empresas privadas sólo genera un aumento considerable de los gastos económicos de la Junta para el mantenimiento de nuestras Reservas, y sin resultados efectivos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que presente ante esta Cámara un informe de resultados de la campaña de prevención y lucha contra la epidemia de sarna en los rebecos.

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta para que los trabajos de este tipo de campañas sean llevados a cabo por el personal de las Reservas Nacionales de Caza y de la Guardería Forestal.

Castillo de Fuensaldaña, 24 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 87-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para ubicar el Palacio de los Gómez de Caso en la plaza pública de Burón.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El Palacio de los Gómez de Caso se encuentra situado en la cota de seguridad del embalse de Riaño, en la localidad leonesa de Burón. Dada su ubicación, y por motivos de seguridad, la Confederación Hidrográfica del Duero se comprometió en su día a desmontarlo y volverlo a construir en la plaza pública de Burón, a fin de utilizarlo como sede del Ayuntamiento y de otros servicios municipales, dado que en la actualidad éstos ocupan el edificio de las antiguas escuelas del pueblo. La Junta de Castilla y León, por su parte, se comprometió al acondicionamiento del nuevo edificio.

Después de los años transcurridos desde la construcción del citado embalse, todavía no se han ejecutado ninguno de los compromisos asumidos, sin que por ello ni la Confederación Hidrográfica ni la propia Junta hayan dado explicación alguna.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla León para que inicie las oportunas negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero a fin de que, si existe un informe técnico favorable, proceda a ubicar el Palacio de los Gómez de Caso en la plaza pública de la localidad leonesa de Burón para que, tal como estaba previsto, sea utilizado como sede del Ayuntamiento.

Fuensaldaña, 24 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 88-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para la reconstrucción del Palacio de los Allende.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Con la construcción del embalse de Riaño, el Palacio de los Allende, de la localidad de Burón, se desmontó piedra a piedra, las cuales, una vez numeradas, se apilaron en el centro del pueblo con la finalidad de volver a reconstruir dicho Palacio y utilizarlo como sede del Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque de Picos de Europa.

A tal efecto, se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Burón, la Confederación Hidrográfica del Duero y la Junta de Castilla y León, según el cual la Confederación se comprometía a desmontar el Palacio y volverlo a reconstruir, mientras que la Junta asumía la responsabilidad de su acondicionamiento. El Ayuntamiento, por su parte, facilitaría la correspondiente licencia de obras.

Después de tantos años, el Palacio de los Allende se encuentra totalmente desmontado, y sus piezas, en el más absoluto de los abandonos. Ello está provocando la desesperación de los vecinos y el deterioro progresivo de muchas de sus piezas de construcción, sin que hasta la fecha haya existido la más mínima reacción por parte de la Junta de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de manera inmediata, inicie las negociaciones pertinentes con la Confederación Hidrográfica del Duero para

la reconstrucción del Palacio de los Allende, desmontado como consecuencia de la construcción del embalse de Riaño.

Castillo de Fuensaldaña, 24 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 89-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a anulación de privatización en la realización de servicios de gestión y protección de los Espacios Naturales Protegidos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene 12 trabajadores desempeñando desde hace nueve años las tareas de Celadores de Medio Ambiente en las Reservas Nacionales de Caza de Ancares, Mampodre y Riaño. Todos ellos, con carácter de

fijos discontinuos, trabajando durante seis meses con ese contrato, y el resto del año, hasta este de 1995, se les ha estado haciendo contratos eventuales para la realización del mismo tipo de trabajo, con la clara finalidad de no reconocer que son, de hecho, trabajadores fijos.

El pasado mes de agosto, mediante decreto, han pasado a pertenecer a la empresa privada Tragsa, la cual paga sus nóminas, aunque siguen dependiendo del personal técnico de la Junta de Castilla y León y continúan realizando las mismas labores, con el mismo uniforme, medios técnicos de la Administración Autonómica, etc. La única diferencia real es que ahora, realizando el mismo trabajo, perciben un 50 por ciento menos de salario.

El comportamiento que la Junta está teniendo con estos trabajadores representa, a nuestro juicio, no sólo un incalificable atentado contra sus derechos laborales, sino también, y fundamentalmente, una grave irresponsabilidad política, ya que la privatización de estos servicios va a detrimento de una gestión adecuada de las mejores zonas de la flora y la fauna de la Comunidad de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a anular todo tipo de privatizaciones en la realización de servicios de gestión y protección de los Espacios Naturales Protegidos.

Castillo de Fuensaldaña, 24 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 90-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a oposición a la instalación en la Comunidad del futuro almacén nacional de residuos radiactivos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Las recientes informaciones publicadas en diferentes medios de comunicación nacionales y regionales relativas a posibles ubicaciones dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de un depósito para el almacenamiento de los residuos de alta actividad generados en toda España, están produciendo una gran alarma en numerosas localidades de la región.

Por otro lado, esta inquietud se ha reforzado con la realización de diferentes estudios por la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA) tendentes a la localización de los emplazamientos más seguros para las instalaciones destinadas a acoger dichos residuos.

Al mismo tiempo, y dado que cada vez está más próxima la fecha en que el Gobierno de la Nación tenga que decidir el emplazamiento definitivo para este tipo de residuos en España, no podemos permanecer ajenos a un problema que puede afectar a todos los castellanos y leoneses.

Ha de tenerse en cuenta que Castilla y León contribuye a la economía nacional con la generación de una gran parte de la energía que consume todo el país, pero fundamentalmente las regiones más ricas.

Y al mismo tiempo, ha de considerarse que las infraestructuras construidas para la producción de esta energía eléctrica han sido una causa fundamental para el abandono y desarraigo de amplias comarcas de toda la región, y han ocasionado graves desequilibrios ambientales.

Por todo ello, debe recordarse que el esfuerzo de solidaridad que han realizado los castellanos y leoneses para con el resto del Estado ha sido más que generoso y que no puede condenarse a un pueblo a ser el continuo pagador de la solidaridad interregional.

Ha de tenerse en cuenta, que el elevado nivel de calidad con que se conserva el medio ambiente en Castilla y

León es uno de los principales atractivos para acelerar el proceso de desarrollo regional, ya sea por el aumento del turismo, por la producción de una agricultura de calidad, o por el establecimiento de nuevos sectores empresariales que buscan un entorno ambiental saludable.

La instalación de un almacenamiento de residuos nucleares hipotecaría definitivamente cualquier posibilidad de desarrollo económico y especialmente el sustentado en el uso de nuestro rico patrimonio natural y cultural.

Ello supondría no sólo poner en peligro numerosas áreas naturales de gran valor ecológico a nivel europeo, sino además una muestra de insolidaridad de las regiones más beneficiadas por la producción de la energía eléctrica de origen nuclear.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exprese al Gobierno de la Nación, responsable de la decisión sobre la instalación del futuro almacén nacional de residuos radiactivos, su oposición a la instalación del mismo en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña, 7 de diciembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, estableciéndose en la anualidad de 1996 el 120,098% para las obras de restauración y acondicionamiento de la antigua Comisaría de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la tramitación de una subvención al Ayuntamiento de Soria destinada a llevar a cabo una actuación conjunta en materia de Residuos Sólidos Urbanos y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa a los ganaderos integrados en la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha así como la propia Asociación, para llevar a cabo un Programa de Selección y Mejora de la raza bovina Morucha, mediante la inscripción de reproductores en el libro Genealógico correspondiente, y dejar sin efecto el primer párrafo del acuerdo adoptado por la Junta de Consejeros en la reunión celebrada el día 24 de agosto de 1995, por el que se concedía una subvención a la asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha, para llevar a cabo un programa de selección y mejora de la raza mediante la valoración genético-funcional y, asimismo, mantener en vigor el Convenio de Colaboración firmado por el Consejero de Agricultura y Ganadería con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha el día 14 de Septiembre de 1995 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa a los ganaderos integrados en la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra-Ibérica, así como la propia Asociación, para llevar a cabo un Programa de Selección y Mejora de la raza bovina Avileña mediante la inscripción de reproductores en el libro Genealógico correspondiente, y dejar sin efecto el primer párrafo del acuerdo adoptado por la Junta de Consejeros en la reunión celebrada el día 24 de agosto de 1995, por el que se concedía una subvención a la asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra-Ibérica, para llevar a cabo un programa de selección y mejora de la raza mediante la valoración genético-funcional y, asimismo, mantener en vigor el Convenio de Colaboración firmado por el Consejero de Agricultura y Ganadería con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra-Ibérica el día 14 de Septiembre de 1995 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Hogar-Centro Castellano-Leonés de Barcelona, para la adquisición de su local social en la calle Gran de San Andrés 412 de Barcelona y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Territorial de Castilla y León de Tenis de Mesa", destinada a la organización y realización del Torneo Nacional Infantil y Juvenil de España y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Castellano Leonesa de Motociclismo", destinada a la organización y realización de Pruebas Internacionales de Motocross y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Castellano Leonesa de Motociclismo", destinada a la organización y realización del Campeonato de España de Motocross y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación de Castilla y León de Aeronáutica", destinada a la organización y realización de la Copa del Mundo de Parapente y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Segovia y a 26 Ayuntamientos de dicha provincia, que se relacionan en la propuesta, destinada al establecimiento del Servicio Provincial de Recogida de Cadáveres de Animales y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid, para el Programa de Absentismo Escolar y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la empresa RENFE, destinado al mantenimiento de los Servicios Regionales existentes en las líneas "Madrid-Soria-Castejón", "Madrid-Aranda-Burgos", "Medina del

Campo-Zamora-Puebla de Sanabria" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995 por el que se convalida el expediente por el que se concede una subvención a AVIACO, para dar cumplimiento al Convenio de prestación de servicios de transporte aéreo de viajeros Valladolid-París, firmado con la Diputación Provincial y Cámara de Comercio e Industria de Valladolid y la Empresa Aviación y Comercio, S.A. y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva "Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León", destinada a la organización y realización del XI Maratón de Toral de los Vados y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Club Valladolid Tennis de Mesa, destinada a la asistencia del Campeonato de España Sub-21 Masculino y Femenino y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo Metropolitano de la Catedral de Burgos, destinada a financiar la restauración de las pinturas murales ocultas en el lienzo del Retablo Mayor de la Capilla de los Condestables y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Soria, destinada para la eliminación de los residuos sólidos urbanos y con la distribución de anualidades que se relaciona en la propuesta y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Diputación Provincial de Salamanca, para la integración en el Sistema de Sanidad de Castilla y León de los Servicios de Salud Mental del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Astorga (León), para financiar las obras a realizar en el atrio de la Catedral y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presu-

puestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para la reposición de la tarima de madera en la zona central de la Catedral, donde están colocados los bancos que utilizan los feligreses y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo e la Catedral de Segovia, para la adquisición de dos vitrinas para una de las Salas del Museo Catedralicio y el arreglo de una Casulla bordada en seda y oro de los siglos XVII y XVIII y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Osma-Soria, para financiar las obras de protección de las aguas y el viento en el claustro, así como la adquisición de mesas-exposición, etc. y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo Metropolitano de la Catedral de Valladolid, para financiar las obras de restauración en el piso de la torre y en la torre de las Campanas donde se asienta el reloj de la Catedral y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Cabildo de la Catedral de Zamora, para financiar las obras de mejora de seguridad en los pilares del atrio y para el amueblamiento del acceso al Museo Catedralicio y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.), para la realización de actividades de promoción turística y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa a la Fundación Cultural Santa Teresa, para el funcionamiento de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley

de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de diciembre de 1995 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 1995 por el que se concede una subvención directa al Instituto de Educación Secundaria "Vaguada de la Palma" de Salamanca, destinada a la dotación de diverso equipamiento para la Escuela de Hostelería de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.995, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I)

I. 6-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

El desempleo es el problema social más grave de los actualmente existentes en la Comunidad de Castilla y León, razón por la que tanto el Programa como la actividad política del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida están enfocados prioritariamente a la solución del mismo.

La coincidencia social en identificar el desempleo como el problema más grave de la sociedad castellanoleonesa debería servir para remover determinadas fijaciones que insisten en aplicar políticas económicas que reiteradamente vienen fracasando en el objetivo de la creación de empleo.

Para localización con rigor posibles soluciones a la actual situación es preciso comenzar por reconocer el carácter estructural del desempleo, y así las respuestas no estarían pendientes de las distintas coyunturas económicas, más o menos boyantes, ni de desregulaciones del mercado de trabajo, ni mucho menos de intereses electorales ocasionales.

Sin embargo, sí necesitaría que la preocupación que en momentos electorales manifiestan aparentemente todas las fuerzas políticas tuviera su coherencia con las prácticas políticas que, una vez alcanzado el Gobierno, se aplican, en las que el objetivo de la creación de empleo viene a quedar relegado por otras prioridades macroeconómicas.

Está demostrado que la política neoliberal que se viene aplicando en Castilla y León, con medidas restrictivas, desprotección social, desregulación del mercado de trabajo, falta de iniciativa pública, desprecio por la participación social, insignificante empresa pública, etcétera, no sirve para la creación de empleo. Agudiza, incluso, el problema. Procede, por tanto, un cambio radical en esa orientación para atajar el problema creado por

tal política: no sólo con una incidencia negativa en el mercado de trabajo, sino también, por medio de la depresión constante a que se somete nuestra Comunidad, con graves descensos poblacionales ante la falta de expectativa de encontrar un futuro digno en la misma.

Con semejantes actitudes se incumple claramente el mandato del Estatuto de Autonomía de asumir, como uno de los principios rectores de la acción política de los poderes públicos, el derecho de los castellano-leoneses a vivir y a trabajar en su propia tierra.

Cabe admitir que algunas de las políticas que se aplican en Castilla y León están aprobadas por el Gobierno de la nación, siendo aquélla mera sufridora de las mismas (mercado de trabajo, privatizaciones, protección al desempleo, etc.), pero lo cierto es que el Partido Popular, fuerza política que sustenta a la Junta, está de acuerdo con tales medidas, y no adopta ninguna corrección y, por el contrario, viene a agravar la situación al profundizar desde su acción de gobierno el carácter neoliberal de esas políticas, con efectos claramente negativos para la región.

En el periodo 1991-1995 se ha agudizado la depresión poblacional en Castilla y León, descendiendo su población de más de 16 años en -36.870 personas, cuando a nivel nacional, y en el mismo periodo, dicho tramo se ha modificado en +1.035.630.

La falta de dinamismo de la economía castellanoleonesa ha provocado la caída de la expectativa de encontrar un empleo, con el consiguiente descenso de la población que se incorpora al mercado de trabajo, disminuyendo la población activa, en el mismo periodo 1991-1995, en 48.330 personas (-5 por ciento), cuando a nivel nacional ha aumentado un 3 por ciento. Con ello aumenta el diferencial con la tasa de actividad nacional, pues habiéndose mantenido ésta durante años en el 48,9 por ciento, la castellanoleonesa ha descendido del 46,4 al 44,9 por ciento.

Más grave, si cabe, en este periodo ha sido la ineficacia de la economía castellanoleonesa en mantener la población ocupada existente, pues ha descendido en 91.340 personas (-11 por ciento), cuando a nivel nacional el descenso ha sido del -4 por ciento. Esto provoca lógicamente el descenso de la tasa de empleo y también el aumento de la diferencia con la media española, pues mientras ésta ha descendido en tres puntos, la regional lo ha hecho en cuatro.

De todos estos datos se desprende el desempleo existente. Aunque en el periodo contemplado ha aumentado más a nivel nacional que en Castilla y León (38 por ciento frente a 29 por ciento, respectivamente), ello no debe conducir a motivo alguno de satisfacción. Por el contrario si, como se ha dicho, es consecuencia del descenso de la población activa ante la falta de confianza por encontrar empleo, la conclusión es clara y lleva afirmar que si en Castilla y León se tuviera la misma tasa de actividad

que en conjunto de España, la tasa de paro regional alcanzaría el 26,7 por ciento, superando así ampliamente la media nacional, situada en el 22,7 por ciento.

Las medidas de carácter estructural que se requieren ante un problema de esta envergadura vienen justificadas por la ineficacia de las actuales políticas para crear empleo, incluso en los momentos de crecimiento económico de estos últimos años, lo cual lleva a la necesidad de tener que enfocar los incrementos de productividad hacia la creación de puestos de trabajo, así como a una concepción solidaria del trabajo existente, y hacer efectivo el mandato constitucional de que “toda la riqueza del país en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general” que, sin duda, hoy debe operar para aliviar la situación de desempleo.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida INTERPELA a la Junta de Castilla y León sobre la política general orientada a la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

P.O. 55-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaraciones del Consejero de Agricultura y Ganadería en Soria sobre los Proyectos Leader I.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado martes, 21 de noviembre de 1995, el Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, Sr. García Monge, se desplazó a Soria para explicar la iniciativa comunitaria LEADER II que afecta tanto a las comarcas de Pinares y el Valle como a la de Almazán.

En rueda de prensa posterior el Sr. Consejero se mostró sumamente crítico con la primera iniciativa de Desarrollo Rural promovida por la Comisión Europea, denominada LEADER I.

En base a todo ello se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Qué quiso decir el Sr. Consejero con su afirmación de que “de los proyectos LEADER I no nos enteramos, no nos dieron posibilidad de participar, sólo una vez aprobados contaron con nosotros para pedir financiación” y que “entre cuatro amigos se repartieron los proyectos”?

Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.O. 56-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración de la Consejería de Agricultura y Ganadería con la Fundación Humanismo y Democracia en un Seminario sobre «Situación y perspectivas del sector lácteo».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La última semana de noviembre la Consejería de Agricultura ha financiado la realización en Burgos de un Seminario sobre "Situación y Perspectivas del sector lácteo" a cargo de la Fundación Humanismo y Democracia.

Dicha Fundación fue creada en España por políticos demócratas-cristianos, y en el momento de la integración del extinguido Partido Demócrata Popular en el Partido Popular, pasó a estar vinculada con este partido.

Aunque ninguna normativa prohíbe a la Administración financiar actividades concretas de los partidos políticos y de sus fundaciones, se ha entendido habitualmente que las subvenciones contenidas a este fin en los Presupuestos del Estado eran suficientes, y que era inconveniente la apertura de otras fuentes de financiación.

Por otro lado, en el sector agrario de nuestra Comunidad Autónoma existen organizaciones ampliamente representativas, que sin duda podían haber protagonizado este seminario con una formación específica más concreta.

Por todo ello este procurador pregunta:

- ¿Por qué razones ha colaborado la Consejería de Agricultura con la organización de un seminario sobre "situación y perspectivas del sector lácteo" organizado por la Fundación Humanismo y Democracia en Burgos la última semana de noviembre?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Preguntas con respuesta oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 27-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La finalización de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia parece el cuento de nunca acabar. Es un asunto que se le ha "atragantado" a la Junta de Castilla y León y que esperamos que algún día llegue a feliz término, por el bien de todos.

En respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, la Señora Consejera de Cultura contestaba que habían surgido discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria sobre la interpretación de determinados documentos del proyecto, en especial de la cubierta del edificio de la piscina.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles han sido las discrepancias a las que se refería la Señora Consejera?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.O.C. 28-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución técnica dada a las discrepancias sobre la cubierta de la piscina de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La finalización de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia parece el cuento de nunca acabar. Es un asunto que se le ha "atragantado" a la Junta de Castilla y León y que esperemos que algún día llegue a feliz término, por el bien de todos.

En respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, la Señora Consejera de Cultura contestaba que habían surgido discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria sobre la interpretación de determinados documentos del proyecto, en especial de la cubierta del edificio de la piscina.

Por todos estos avatares, este procurador pregunta:

- ¿Cuál ha sido la solución técnica dada a las discrepancias mencionadas?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.O.C. 29-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a dificultades técnicas de aprovisionamiento de material en la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La finalización de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia parece el cuento de nunca acabar. Es un asunto que se le ha "atragantado" a la Junta de Castilla y León y que esperemos que algún día llegue a feliz término, por el bien de todos.

En respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, la Señora Consejera de Cultura contestaba que habían surgido discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria sobre la interpretación de determinados documentos del proyecto, en especial de la cubierta del edificio de la piscina.

Así mismo se mencionaban dificultades técnicas de aprovisionamiento del material específico de dicha cubierta y otros elementos.

Por todo esto, este procurador pregunta:

- ¿A qué dificultades técnicas y a qué tipo de material se refería la Señora Consejera en su respuesta?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.O.C. 30-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de prórroga en la construcción de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La finalización de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia parece el cuento de nunca acabar. Es un asunto que se le ha "atragantado" a la Junta de Castilla y León y que esperamos que algún día llegue a feliz término, por el bien de todos.

En respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, la Señora Consejera de Cultura contestaba que habían surgido discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria sobre la interpretación de determinados documentos del proyecto, en especial de la cubierta del edificio de la piscina.

Así mismo se mencionaban dificultades técnicas de aprovisionamiento del material específico de dicha cubierta y otros elementos. Por esta circunstancia se estudia una prórroga.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Ha decidido la Junta de Castilla y León si es necesario una prórroga en esta obra?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.O.C. 31-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Pro-

curador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la terminación de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La finalización de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia parece el cuento de nunca acabar. Es un asunto que se le ha "atragantado" a la Junta de Castilla y León y que esperamos que algún día llegue a feliz término, por el bien de todos.

En respuesta a una anterior pregunta parlamentaria de este Procurador, la Señora Consejera de Cultura contestaba que habían surgido discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria sobre la interpretación de determinados documentos del proyecto, en especial de la cubierta del edificio de la piscina.

Así mismo se mencionaban dificultades técnicas de aprovisionamiento del material específico de dicha cubierta y otros elementos. Por esta circunstancia se estudia una prórroga.

Por todos estos avatares, este procurador pregunta:

- ¿Cuándo cree la Junta de Castilla y León que podrá verse terminada la piscina cubierta de Segovia?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.O.C. 32-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informaciones sobre la construcción de una Residencia de Asistidos en la Fabril de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El viernes 3 de noviembre el Excmo. Ayuntamiento de Béjar emitió un Comunicado de Prensa que dice literalmente: "Los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, han informado al Alcalde de Béjar, Alejo Riñones, en su calidad de Procurador en el Ejecuto Regional (sic), de que se reunieron en Madrid con el director del INSERSO, Héctor Marabal, (sic), para tratar de la construcción de la Residencia de Asistidos de la Fabril, manifestándole que el Gobierno no tiene intención de construir este inmueble...()"

El comunicado sigue con otras valoraciones que a pesar de su mal gusto no afectan, a mi juicio, al contenido real y básico de la noticia, que sí queda reflejado en el párrafo transcrito.

Al margen de las incongruencias e incorrecciones existentes en el comunicado, a este Procurador le interesa el fondo de la noticia y sobre ese fondo es sobre el que quiere formular las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León informaron al Sr. Procurador sobre el contenido de la reunión con el Sr. Maravall?

2. En caso de respuesta afirmativa. ¿Qué Servicios Técnicos de la Junta fueron los que le informaron?

3. Si así fue, ¿Le informaron en su calidad de Procurador? ¿Por qué?

4. ¿Cuál fue el contenido, en caso de producirse, de la información evacuada por los Técnicos al Sr. Procurador?

5. ¿Es habitual este sistema de traslado de información?

6. ¿Por qué no se nos informó a todos los interesados sobre el contenido de la misma?

7. ¿Qué posición mantiene la Junta ante la futura construcción de la citada Residencia de la Tercera Edad en los terrenos de la Fabril de Béjar?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

P.E. 231-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual de diversos Centros educativos y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por el Real Decreto 1112/1984 de 29 de febrero se traspasó a la Comunidad de Castilla y León los siguientes centros:

- Colegio SANTIAGO APÓSTOL (Ávila)
- Colegio masculino GREGORIO SANTIAGO (Burgos)
- Colegio femenino GREGORIO SANTIAGO (Burgos)
- Casa de Observación MARÍA INMACULADA (León)
- Casa de Observación SAN JUAN BOSCO (Palencia)
- Hogar Escuela NIÑO JESÚS (Salamanca)
- Mediopensionado VICTORIA ADRADOS (Salamanca)
- SAN JOSÉ DE TEJARES (Salamanca)
- Casa Observación del Tribunal (Soria)
- Colegio ZAMBRANA (Valladolid)
- Residencia JOSÉ MONTERO (Valladolid)
- NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (Zamora)

En consecuencia, se pregunta lo siguiente:

1.º ¿Cuál es la situación actual de los centros mencionados?

2.º ¿Qué función realizan?

3.º ¿A qué beneficiarios atienden?

4.º ¿De qué personal disponen?

Fuensaldaña 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 232-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actividades realizadas el Día Universal de la Infancia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de noviembre, se celebró el DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA, con este motivo.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

¿Qué acciones ha promovido o desarrollado la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 233-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual y funciones de diversas unidades de la provincia de Salamanca traspasado en materia de protección de menores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 516/1987 de 3 de abril, sobre ampliación de medios patrimoniales a la Comunidad de Castilla y León en materia de protección de menores, se traspasaron los bienes inmuebles de la Administración del Estado en la provincia de Salamanca, según el siguiente inventario:

FINCAS RÚSTICAS

- Finca 13, polígono 3 - ALBA DE TORMES
- Finca 27, polígono 1 - BARBADILLO
- Finca 27, polígono 3 - BARBADILLO
- Finca 20, polígono 5 - BARBADILLO
- Finca 35, polígono 5 - BARBADILLO
- Finca 48, polígono 4 - ROLLÁN
- Finca 83, del plano General - CANILLAS DE ABAJO
- Finca 95, - CANILLAS DE ABAJO
- Finca 29, polígono 3 - ALDEANUEVA DE FIGUEROA
- Finca 76, polígono 6 - ALDEANUEVA DE FIGUEROA

FINCAS URBANAS

- Cobertizo CANILLAS DE ABAJO
- Vivienda CANILLAS DE ABAJO
- Cobertizo CANILLAS DE ABAJO
- Vivienda CANILLAS DE ABAJO
- Vivienda CANILLAS DE ABAJO
- Cobertizo CANILLAS DE ABAJO
- Vivienda CANILLAS DE ABAJO

En base a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuál es la situación actual de los bienes indicados?
- 2.º ¿Qué función cumplen?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 234-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre subvenciones directas a Entidades para realización de un Proyecto experimental de intervención social integral en Villalón de Campos, Villada y Sahagún.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de 20 de septiembre de 1995, por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 21 de julio de 1995, por el que se concede una subvención directa a diversas Entidades, para la realización de un Proyecto experimental de intervención social integral para personas con riesgo de exclusión social o económica a desarrollar en la zona de Villalón de Campos (Valladolid), Villada (Palencia) y Sahagún (León).

Por todo ello esta procuradora pregunta:

- 1.º Cuantía concedida
- 2.º Número de beneficiarios
- 3.º Objetivos del Proyecto
- 4.º Criterios empleados para la selección de las zonas
- 5.º Requisitos exigidos
- 6.º Fechas para su realización

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 235-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre prevención y tratamiento social de la delincuencia y atención a ex-reclusos y familiares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León establece en su artículo 15, del Título II, que la acción tendrá por objetivo la prevención y tratamiento social de la delincuencia, atención a los ex-reclusos y sus familias. En consecuencia se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué acciones para el cumplimiento de este fin ha realizado la Junta de Castilla y León, durante 1993, 1994 y 1995?

2.º ¿Qué asignaciones presupuestarias ha empleado en la realización de las mismas?

3.º ¿Cuántos han sido los beneficiarios de ellas?

4.º ¿En qué provincias se han desarrollado?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 236-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la subvención concedida a la Universidad Pontificia de Salamanca para el Programa Universidad de la Experiencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el presente ejercicio de 1995, y dentro de la línea destinada a Entidades sin fin de lucro, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha concedido una subvención a la Universidad Pontificia de Salamanca para el Programa Universidad de la Experiencia por valor de 21.600.000 ptas.

En base a lo anteriormente expuesto, esta procuradora formula las siguientes preguntas:

1. Duración del Programa

2. N.º de beneficiarios del mismo.

3. Profesorado que lo imparte.

4. Horas lectivas.

5. Desglose del gasto del Programa mencionando por conceptos.

6. Edad de los asistentes.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 237-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a gastos de mantenimiento subvencionados de la Oficina de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el presente ejercicio de 1995, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha concedido dentro de la línea destinada a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, una subvención a la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas por valor de 4.500.000 pts. para los conceptos de:

- Mantenimiento de la Oficina de la Federación 150.000 pts.
- Formación e Información a las Asociaciones federadas 150.000 pts.
- Viajes Culturales y Recreativos y Jornadas de Convivencia 4.200.000 pts.

En consecuencia, esta Procuradora, formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los gastos de mantenimiento de la Oficina subvencionados desglosados por conceptos y cuántos?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 238-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la Jornada de Convivencia de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el presente ejercicio de 1995, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha concedido dentro de la línea destinada a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, una subvención a la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas por valor de 4.500.000 pts. para los conceptos de:

- Mantenimiento de la Oficina de la Federación 150.000 pts.
- Formación e Información a las Asociaciones federadas 150.000 pts.
- Viajes Culturales y Recreativos y Jornadas de Convivencia 4.200.000 pts.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Procuradora, formula las siguientes preguntas:

- ¿Motivo de la Jornada de Convivencia?
- ¿Contenidos de dicha Jornada?
- ¿Lugar y fecha de su celebración?
- ¿Asociaciones asistentes?
- ¿Coste y conceptos subvencionados?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 239-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre acciones formativas e informativas de la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el presente ejercicio de 1995, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha concedido dentro de la línea destinada a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, una subvención a la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas por valor de 4.500.000 pts. para los conceptos de:

- Mantenimiento de la Oficina de la Federación 150.000 pts.

- Formación e Información a las Asociaciones federadas 150.000 pts.

- Viajes Culturales y Recreativos y Jornadas de Convivencia 4.200.000 pts.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Procuradora, formula las siguientes preguntas:

- ¿Qué formación ha impartido la mencionada Federación?

- ¿Qué Asociaciones asistieron a dicha Acción formativa?

- ¿Lugares y fechas de su celebración?

- ¿Número de beneficiarios?

- ¿Profesorado?

- ¿Importe de cada acción?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 240-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los Viajes Culturales Recreativos organizados por la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el presente ejercicio de 1995, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha concedido dentro de la línea destinada a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, una subvención a la Federación Salmantina de Jubilados y Pensionistas por valor de 4.500.000 pts. para los conceptos de:

- Mantenimiento de la Oficina de la Federación 150.000 pts.

- Formación e Información a las Asociaciones federadas 150.000 pts.

- Viajes Culturales y Recreativos y Jornadas de Convivencia 4.200.000 pts.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Procuradora, formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos viajes culturales ha organizado la Federación?

- ¿Cuántos viajes recreativos?

- ¿Lugares de los mismos?
- ¿Asociaciones que han participado en dichos viajes?
- ¿Número de beneficiarios?
- ¿Importe de cada viaje?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 241-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia de Acuerdo con Caja Salamanca y Soria para el derribo de la Guardería «Los Charros» de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los padres de la Guardería «Los Charros», ubicada en unos locales de Caja Salamanca y Soria situados en la ciudad de Salamanca, han venido protagonizando una serie de hechos encaminados a impedir que se produzca el cierre de la citada guardería y que tras infructuosas gestiones se han visto abocados a recurrir al Procurador del Común para pedirle su mediación ante la Junta de Castilla y León, en el ánimo de defender sus derechos por vía pacífica.

Los hechos a los que hemos tenido acceso hablan de la necesidad de abandonar la citada guardería en virtud de las obras que Caja Salamanca y Soria proyecta realizar en los solares donde está ubicada la guardería.

Las soluciones ofrecidas hablan de «buscarle a los niños/as de 0 a 3 años una plaza en otra guardería», mientras que a los niños/as de 3 a 6 años parece que tienen menos suerte y según las mismas fuentes, en virtud de una aplicación increíble de la LOGSE, tendrían que buscarse nuevos centros por su cuenta.

Todo se ha producido por las informaciones de la propia directora del centro en una reunión mantenida con los padres el pasado día 2 de noviembre. Según denuncian los padres en el escrito remitido al Procurador del Común, el responsable de la Sección de Menores no quiso recibir a los padres de los niños afectados, por lo cual decidieron llevarlo a los medios de comunicación y sólo después de aparecer en ellos se han producido los contactos aunque, según las mismas informaciones, sin resultados definitivos.

La realidad es que al día de hoy no se ha encontrado aún una solución razonable que garantice, cuando menos, la escolarización de todos los niños de 0 a 6 años en igualdad de condiciones a las que venían disfrutando, lo que ha generado una serie de problemas personales y familiares que de haberse producido de forma más razonable el proceso de toma de decisiones se hubieran podido haber evitado, con el consiguiente beneficio para toda la comunidad afectadas.

Nada sería más deseable que se encauzase la situación a través de la búsqueda de soluciones aceptables y además que no se dilataran excesivamente en el tiempo.

Por todo ello, y de cara a facilitar la búsqueda de la solución más favorable, quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Es cierto que existe un acuerdo entre la Junta y Caja Salamanca y Soria para proceder al derribo de la citada guardería de forma que no pueda utilizarse el curso 96/97?

2.º Si existiese el acuerdo, ¿En qué consistiría el citado acuerdo?

3.º ¿Qué soluciones piensa adoptar la Junta con los niños/as de 0 a 6 años matriculados en el curso actual?

4.º ¿En qué condiciones quedarían los trabajadores/as de la guardería en el supuesto de su cierre por derribo?

5.º ¿Se ha mantenido contacto con ellos y con sus representantes sindicales?

6.º ¿Se ha llegado a algún acuerdo?. En caso afirmativo, apórtense los términos del mismo.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 242-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la restauración de las Murallas y Conjunto Histórico de Miranda del Castañar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Miranda del Castañar, villa serrana de la provincia de Salamanca, declarada Conjunto Histórico y su castillo, en manos privadas aún, también declarado BIC, representan en unión de todo lo que les rodea: sus gentes y sus tradiciones, su trama urbana característica de un pasado esplendor del que se siente orgullosa, su campiña... un importante foco con grandes perspectivas en el desarrollo rural vinculado al turismo, a la artesanía, a la cultura popular, en suma al futuro.

Sus gentes están empeñadas en esa lucha diaria contra la despoblación, la apatía, el subsidio o la subvención y buscan a través de programas europeos como el LEADER o a través de iniciativas de empleo como Escuelas Taller o Casas de Oficio de ámbito comarcal, dar respuesta a las realidades que impone una sociedad competitiva a las puertas del siglo XXI.

Una fórmula que ayuda a esta lucha es la recuperación de su magnífico patrimonio histórico de manera que

permita ponerlo al servicio de ese turismo rural que apunta como una solución complementaria más que aceptable.

Su castillo en manos privadas en situación de ruina, sus murallas en deficiente estado de conservación y señalización, sus calles en continua adecuación a ese entorno armonioso... requieren una especial dedicación para contribuir con quien ha sabido ayudarse a sí mismo.

La prueba de lo anterior es la elaboración de un proyecto de restauración que ha sido remitido a la Dirección General de Patrimonio elaborado por la corporación anterior y que suponemos se encuentra allí recogido.

Por todo ello, para unir nuestros esfuerzos a los de quienes tienen la posibilidad de realizar las obras objeto de esta pregunta, quisiéramos saber:

1.º ¿Considera la Junta necesaria la intervención en las murallas y en el resto del Conjunto Histórico de Miranda del Castañar?

2.º ¿Cuándo piensa la Junta intervenir?

3.º ¿Cómo se explica que habiendo sido realizado y entregado el proyecto en la Dirección General de Patrimonio no se hayan iniciado las gestiones para su realización?

4.º ¿Se han realizado desde la Junta alguna gestión con la propiedad del castillo con el objeto de ver las posibilidades de pasar a dominio público?

5.º ¿Estaría la Junta dispuesta a colaborar con otras instituciones para conseguir el objetivo anterior?

6.º En caso afirmativo, ¿De qué forma piensa que podría hacerlo?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 243-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de Documentos Históricos por la Sociedad «V Centenario del Tratado de Tordesillas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante una pregunta formulada por esta Procuradora en relación a la adquisición de documentos históricos por la Sociedad "V Centenario del Tratado de Tordesillas", se me responde de forma incompleta y hasta diría que inadecuada, lo cual me obliga a formular de nuevo las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la razón para que la Sociedad que celebra la firma del Tratado de Tordesillas en 1494 compre documentos de los siglos XIV, XVII, XVIII y XIX, por ejemplo, al Hospital Mater Dei?

2.º ¿Cuál es el contenido de los 14 documentos adquiridos, del siglo XVIII?

3.º La Librería Anticuaria a la que se le adquirieron, ¿en qué localidad o localidades está ubicada?

4.º ¿Cuál fue el coste total de todo el fondo de documentos a que se refería la respuesta dada el pasado 10 de noviembre? ¿Se le ha hecho ya efectivo el pago a la Librería Anticuaria?

5.º Al parecer, esos documentos están depositados en las Oficinas de la Sociedad, ¿cree la Junta que es ese lugar idóneo?

6.º ¿Cuál va a ser su destino final cuando se liquide la Sociedad "V Centenario del Tratado de Tordesillas"?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 244-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 244-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a diversos extremos sobre el

palacete propiedad de la Diputación Provincial situado en la c/ Independencia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito por la Junta:

ANTECEDENTES: La Diputación Provincial de León es propietaria del "palacete" sito en la C/ Independencia de León, edificio que ha venido siendo utilizado por la Junta de Castilla y León y en el que recientemente se han efectuado obras de "acondicionamiento" para ubicar en él otras dependencias de la Junta.

El palacete se encuentra incluido en el precatálogo de edificios a conservar elaborado por el Excmo. Ayuntamiento de León.

PREGUNTA:

- ¿Qué obras se han realizado en el edificio y su entorno en los últimos cinco años?

- ¿Cuánto dinero ha invertido la Junta en la ejecución de dichas obras?

- ¿Qué obras se han realizado recientemente desde el sótano hasta la cubierta y en el exterior del edificio?

- ¿Ha pedido la Junta autorización a su legítimo propietario, la Diputación Provincial de León, para la realización de dichas obras?

- ¿Ha solicitado la Junta al Ayuntamiento de León la preceptiva licencia municipal para la realización de las obras?

- ¿Cuándo tiene la Junta previsto devolver el edificio a su propietaria, la Diputación de León?

En León, para Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 1995.

P.E. 245-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 245-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre viveros dependientes de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos viveros hay en la Comunidad de Castilla y León, dependientes de la Junta de Castilla y León?
- ¿En qué zona geográfica se encuentran ubicados?
- ¿Qué dimensiones, características, especies que se cultivan y personal encargado de éstos tienen?
- ¿Qué cantidades de cada especie se extraen de cada uno de estos viveros y lugares a los que se destinan?
- ¿Qué coste, desglosado, supone el mantenimiento de dichos viveros?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 246-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a criterios seguidos en la

resolución de solicitudes de Subvenciones para Mejora de Infraestructura Rural durante 1992, 1993, 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Agricultura y Ganadería para la resolución de los expedientes de solicitud de subvenciones para la Mejora de Infraestructuras Rural durante los ejercicios presupuestarios de 1992, 1993, 1994 y 1995?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 247-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 247-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a actuaciones previstas en la carretera ZA-512, entre Villalpando y Villanueva del Campo, durante 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León algún tipo de actuación en la carretera ZA-512 en el tramo Villalpando a Villanueva del Campo (Zamora), durante el año de 1996?. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de actuaciones se van a realizar y en qué plazos?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 248-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 248-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a transferencias en materia de Deporte Escolar a la Diputación de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En años anteriores, la transferencia de la Junta a las Diputaciones, del Deporte Escolar, se llevó a cabo en casi todas ellas, con dos excepciones: Salamanca y León.

En Salamanca, las razones que siempre se esgrimieron fueron sobre todo, en relación al personal necesario para poder realizar dignamente esa actividad, ya que con el escasísimo dinero con que se transfería, era imposible sostener el personal necesario para un volumen de actividad y de participantes tan enorme. El acuerdo era imposible a cambio de tan poco dinero.

Los miembros del PP en la nueva Corporación Provincial del mismo color político que el Gobierno Autónomo, en el pasado mes de Septiembre dijeron que nunca aceptarían en esas condiciones una transferencia así; y sin embargo recientemente, en el Pleno del pasado día 28 de noviembre se acepta sin rechistar dicha competencia y con una transferencia de tan sólo 5.000.000 ptas. en personal.

Lo que pudiera sin duda, sin positivo desde el punto de vista de la descentralización, se transforma en negativo al ver la asignación que la Junta aporta al Deporte Escolar.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha elaborado un estudio previo para proponerlo a todos los grupos?

2.º ¿Cómo se ha estudiado y valorado el tema de personal por 5.000.000 ptas. si se prevé que participen alrededor de 20.000 escolares?

3.º ¿Cuál es la razón para no ceder también a la Diputación las instalaciones deportivas?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 249-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 249-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a cumplimiento de los Acuerdos sobre reordenación de la minería del carbón del Bierzo Alto suscritos con los sindicatos mineros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 8 de noviembre de 1994 los representantes del Ministerio de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, y de los sindicatos mineros F.I.A.-U.G.T. y Federación Minero Metalúrgica de CC.OO. suscriben un acuerdo sobre la reordenación de la minería del carbón del Bierzo Alto.

Por todo ello preguntamos:

1.º ¿Cuál es el grado de cumplimiento de dichos acuerdos?

2.º ¿Cuántas han sido las recolocaciones?

3.º ¿Cuántos trabajadores se han prejubilado y cuál es el coste de dichas prejubilaciones?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

P.E. 250-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 250-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a situación y puesta en funcionamiento de la Mina Escuela de Laciana.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º ¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Mina Escuela de Laciana?

2.º ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

P.E. 251-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 251-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a protección del hábitat natural del oso pardo y cumplimiento de las directrices comunitarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

En estos días se han conocido, a través de la denuncia de ecologistas palentinos, una serie de agresiones, protagonizadas por la Junta de Castilla y León que suponen un gravísimo atentado contra el hábitat natural del oso.

Al tiempo que se denuncian estas actuaciones se pone de manifiesto el reiterado incumplimiento por parte de la Junta de las directrices de la U.E. aprobadas en el Plan de Recuperación del Oso Pardo.

En la denuncia de los ecologistas se señala como especialmente grave la construcción, consolidación y arreglo de dos pistas forestales en el interior de la reserva del futuro Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuentes Cobre.

También se destacan las obras de concentración parcelaria de Arbejal sin que haya constancia de ningún estudio de impacto ambiental.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Considera la Junta que las pistas referidas facilitan las condiciones de vida del oso?

2.º ¿De no ser así, por qué se han ejecutado las obras?

3.º ¿Se prevé algún tipo de restricción para el uso de las mismas?

4.º ¿Por qué no existe estudio de impacto ambiental previo a la concentración parcelaria de Arbejal?

5.º Por último, y si cabe, más importante: ¿Qué medidas positivas ha tomado la Junta de Castilla y León para cumplir las directrices comunitarias aprobadas en el plan de recuperación del oso pardo?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 252-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 252-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a fase de tramitación de la solicitud de instalación en Palencia de una Central eléctrica con la quema de aceites usados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En estos días hemos asistido a un espectáculo lamentable protagonizado por la Junta de Castilla y León y que se refiere a la posible instalación en Palencia de una central eléctrica que tiene como fuente de energía la quema de aceites usados.

Así a finales del verano el Delegado Territorial de la Junta anuncia la inminente instalación de la misma, para después enterarnos de que los informes técnicos observan graves deficiencias, para finalmente reconocer la Junta que la instalación aún debe superar varios obstáculos.

Y a todo esto, los ciudadanos expectantes ante tamaño descontrol y sin duda preocupados por el deterioro medioambiental que esta instalación podría suponer.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Por qué se precipitan los responsables de la Junta de Castilla y León en anunciar la inminencia de industrias o instalaciones, cuya tramitación en el mejor de los casos, están en una fase inicial?

2.º ¿Exactamente, y con precisión, en qué fase se encuentra la tramitación de la solicitud de Waste Oil S.A.?

3.º ¿De los antecedentes obrantes en la Junta de Castilla y León se desprende la viabilidad de la instalación así como la absoluta garantía para el entorno medioambiental y la salud de las personas?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 253-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 253-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Nuñez Díez, relativa a planes de recuperación y ordenación del Monte Viejo de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Begoña Nuñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Monte el Viejo de Palencia, auténtico pulmón de la ciudad, después del estudio realizado por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, con la participación de asociaciones ecologistas, requiere con urgencia, que se pongan en marcha, las actuaciones que se precisan para su recuperación y una adecuada ordenación del mismo.

Para la cofinanciación del Plan de Actuaciones, el Ayuntamiento de Palencia, en el Presupuesto municipal aprobado en el anterior mandato electoral, estableció una cantidad, como muestra de su voluntad política.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha manifestado en varias ocasiones la necesidad de acometer obras de mejora en el Monte el Viejo, antes de que sea gestionado en el futuro por el Ayuntamiento.

Habiendo una decisión unánime entre las Administraciones afectadas y un notorio interés ciudadano para que se hagan efectivas, se pregunta:

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto a la puesta en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia, de un ambicioso Plan, para recuperar y ordenar adecuadamente el Monte el Viejo de Palencia y en qué tiempo las va a hacer efectivas?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Nuñez Díez*

P.E. 254-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Nuñez Díez, relativa a Protocolo suscrito con el MOPTMA para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento de Palencia y la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Begoña Nuñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El once de abril de 1994, se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento.

En el Plan se incluye la depuración de las aguas residuales urbanas y de los núcleos de población con más de 15.000 habitantes.

A tenor del citado Plan, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente es el que tiene que llevar a cabo la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la ciudad de Palencia, en la que más de la mitad de las aguas que utiliza no se depuran.

La participación económica del Ayuntamiento sobre el coste final de las obras, se establece a tenor de la población de la ciudad de Palencia en el 30%.

Siendo este último extremo totalmente controvertido por el Alcalde de Palencia, quien en reiteradas manifestaciones públicas ha cuestionado que vaya a realizarse la EDAR de Palencia y que está poniendo trabas y dificultades al MOPTMA para hacer viable la construcción de la EDAR de Palencia.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1.º ¿Considera la Junta de Castilla y León que el Protocolo de Colaboración firmado con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento debe ser ejecutado tal y como se especifica en el citado Protocolo?

2.º ¿Qué porcentaje de aportación municipal sobre el coste final de las obras de construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), debe aportar un municipio del tamaño de Palencia?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 255-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 255-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la utilización de la Residencia «Valle Amblés» de Avila como residencia de estudiantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La oferta universitaria en la ciudad de Ávila, aunque lenta e insuficiente, va aumentando, y por ello crece la demanda de residencias para estudiantes. Además, todo hace pensar que a medida que se desarrolle la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) serán necesarias plazas residenciales para los alumnos de este nivel básico que irán a estudiar a dicha ciudad desde las localidades del entorno.

Por otra parte, se da la circunstancia de que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dispone de una residencia -la Residencia "Valle Amblés"- que cuenta aproximadamente con 300 plazas de residentes y unos 65 trabajadores en plantilla. Este centro, en la actualidad, se halla muy infrautilizado y, con la previsible puesta en marcha de la Gerencia de Servicios Sociales, podría quedar sin ninguna función y, por ello mismo, totalmente disponible.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León la posibilidad de dedicar este centro a residencia para estudiantes? En tal caso, ¿en qué plazo se efectuaría tal transformación de usos?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.E. 256-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre brote de carbunco en Valderrueda (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Diversas informaciones aseguran que el pasado mes de octubre se ha producido un importante brote de carbunco en el término municipal de Valderrueda, en la provincia de León.

PREGUNTA

¿Puede la Junta de Castilla y León confirmar este hecho? ¿Qué medidas preventivas se han adoptado, en su caso, por parte de los servicios veterinarios de la Junta para evitar o paliar los efectos de tal enfermedad?

¿Qué medidas se adoptaron, desde el momento en que se tuvieron indicios de la enfermedad y muerte de animales en el término municipal de Valderrueda, así como que ésta podía consistir en carbunco sintomático o bacteridiano; especialmente, para evitar la repercusión que podría tener en perjuicio de ganaderos y consumidores en general?

Castillo de Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 257-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 257-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de construcción de una Central Térmica para carbones de baja calidad en Torre del Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, los medios de comunicación han difundido la inminente construcción de una central térmica para carbones de baja calidad en la localidad de Torre del Bierzo, a cargo de la empresa Térmicas del Bierzo Alta, S.A. (TBZ).

Las mismas fuentes aseguran que la Junta de Castilla y León ya dispone del proyecto, al que ha dado su aprobación.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento del mencionado proyecto?

¿Qué valoración ha hecho, en su caso, la Junta acerca de la viabilidad del proyecto en cuestión?

Castillo de Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 258-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 258-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto industrial del grupo Eulen para la comercialización de carne de vacuno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho público un proyecto industrial del grupo Eulen para la comercialización de 1.500 toneladas anuales de carne de vacuno con denominación de origen, tanto en el mercado nacional como en la Unión Europea.

Al mismo tiempo, el presidente de este grupo de empresas ha declarado que el citado proyecto había sido enviado al Presidente de la Junta de Castilla y León para su conocimiento.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de este proyecto del grupo Eulen? ¿Sobre qué bases reales de viabilidad técnico-financiera se asienta, a juicio de la Junta, el futuro proyecto? ¿Qué valoración le merece el mismo?

¿Pretende acogerse este proyecto a alguna modalidad de subvención financiera?

Castillo de Fuensaldaña, 27 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 259-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 259-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Conde Valdés, relativa a proyecto de la Minero Siderúrgica de Ponferrada de construcción de una Central Térmica en Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) ha hecho pública su intención de construir una central térmica para la quema de carbones de baja calidad.

Según manifestaciones de la propia empresa, el proyecto ha sido remitido a la Junta de Castilla y León y pretende iniciar las obras a principios del año 1996.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del mencionado proyecto de construcción de una central térmica, a ubicar en el término municipal de Villablino?

¿Qué evaluación hace la Junta de la viabilidad del proyecto en cuestión?

Castillo de Fuensaldaña, 27 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 260-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 260-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Briviesca para la explotación de la depuradora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició en su momento la construcción de una depuradora de aguas en la localidad burgalesa de Briviesca, para uso de este municipio, cuyo plazo de entrega al Ayuntamiento estaba previsto para el pasado 15 de noviembre. Sin embargo, esto último aún no se ha ejecutado, a pesar de estar concluidas las obras de dicha depuradora.

En el acuerdo de cesión de explotación de la depuradora parece ser que se contemplaba que durante el primer año (de explotación) la Junta de Castilla y León se haría cargo de los costes totales que su funcionamiento ocasionara. Sin embargo, ahora parece ser que la Junta tiene intención de ceder dicha explotación a una empresa privada, a la que se financia ampliamente, a la vez que se exige al Ayuntamiento de Briviesca que se haga cargo de los gastos del consumo de energía eléctrica que ocasione el funcionamiento de la depuradora.

PREGUNTA

¿Cuáles son los términos concretos del acuerdo suscrito por la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Briviesca para la explotación de esta depuradora?

¿A qué empresa, y en qué condiciones se ha cedido la explotación?

¿Es cierto que la Junta se comprometió con el Ayuntamiento a hacerse cargo de todos los gastos que ocasionara el funcionamiento de la depuradora durante su primer año? En caso afirmativo, ¿a qué se ha debido el cambio de criterio de la Junta de Castilla y León para exigir ahora a dicho Ayuntamiento los costes de la energía eléctrica?

Castillo de Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 261-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 261-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a tratamiento e inversiones previstas en la carretera LE-213 que une un Puente Villarente con la N-625 en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera LE-213, que une la localidad de Puente Villarente con la carretera de Mansilla de las Mulas a Riaño (N-625), articula una comarca deprimida de la provincia de León que sin embargo tiene importantes afluentes que harían que fuera muy visitada en el caso de que la carretera citada fuera un poco más que un camino rural malamente asfaltado.

Su trazado, su estrechez, su falta de señalización horizontal adecuadas, su peligrosidad en definitiva hacen que constituya un obstáculo para el desarrollo de la misma.

Los núcleos de población afectada son los siguientes:

- Puente Villarente
- Villafañe
- Palazuelo de Eslonza
- Villarmuño
- Santa Olaja de Eslonza
- Villarratel
- Casasola de Rueda
- Cifuentes de Rueda
- Gradefes

Todas ellas tienen población estable dedicada fundamentalmente a la Agricultura. En la citada comarca se encuentran monumentos tan importantes como el Monasterio Mozárabe de San Miguel de la Escalada o la Iglesia de Villarmun, así como el santuario de Santa María de Gradefes, todos ellos de significativa relevancia.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Qué tratamiento y qué inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en la carretera LE-213 que une Puente Villarente con la carretera de Mansilla de las Mulas a Riaño, N-625 en la provincia de León?

- ¿En qué plazos concretos?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 262-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 262-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazos concretos de impulso y ejecución de los trabajos de Concentración Parcelaria en Valdefresno-Vegas S.II.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 1995 este Procurador formulaba a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta sobre la Concentración Parcelaria de la zona de Valdefresno-Vega

El día 3 de noviembre de 1993 los Alcaldes-Presidentes del Ayuntamiento de Vegas del condado y del de Valdefresno y los Presidentes de las Juntas Vecinales de San Cipriano del Condado, Villafruela del Condado, Moral del Condado, Secos del Condado, Santa Olaja del Porma, Santibáñez del Porma y Paradilla de la Sobarriba, remiten un escrito al Servicio de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, que tiene entrada en la misma el día 14 del mismo mes y que, en resumen, dice lo siguiente:

- Que la Concentración parcelaria de la zona de Valdefresno-Vegas S.II se encuentra decretada hace muchísimos años y paralizada en los momentos actuales.

- Que en cumplimiento de la función social de la propiedad, se insta la actuación de la Junta de Castilla y León para la realización de los trabajos de Concentración Parcelaria.

- Que la superficie de la zona es de 850 Hectáreas distribuidas en las localidades de San Cipriano del Condado, Villafruela del Condado, Moral del Condado, Secos del Condado, Santa Olaja del Porma, Santibáñez del Porma y Paradilla de la Sobarriba. Que las explotaciones agrarias afectadas son en torno a 240, pertenecientes a 500 propietarios, con una superficie media por parcela de 700 metros cuadrados.

- Que tal estado de cosas impide el cultivo efectivo de más de un 30% de las fincas.

- Que las discrepancias existentes entre regar por el nuevo Canal de Arriola o por la antigua Presa Grande de Villafruela, toma tradicional de la zona, ya ha sido resuelto a favor de la primera opción.

Por todo ello se solicita la inmediata reanudación de los trabajos que, según se deduce del tono del escrito, la inmensa mayoría de los afectados y de sus representantes consideran vitales para el desarrollo de sus colectividades.

La contestación de la Junta se produce más de dos meses más tarde, el 25 de enero de 1994, y de sus breves contenidos se deduce que, según la Administración, los trabajos no han sido parados, que próximamente se publicarán las Bases Definitivas y que falta el acuerdo de una Comunidad de Regantes de las cuatro que existen para regar por el Canal de Arriola.

Parece increíble que para contestar 14 líneas incompletas al largo escrito remitido por los representantes políticos de los ciudadanos, se hayan podido tardar más de dos meses. Ello indica la voluntad de la Junta para acometer con rapidez los trabajos pendientes y para impulsar, función clave en cualquier administración, los acuerdos necesarios a tomar por los administrados, en orden a que la voluntad de la mayoría triunfe, siempre dentro del respeto que las minorías merecen. Por supuesto las Bases Definitivas anunciadas en el escrito como inmediatas, tampoco se han publicado.

Ante todo ello este Procurador pregunta:

- ¿En qué plazos concretos piensa la Junta de Castilla y León acometer los trabajos de *impulso* y *ejecución* necesarios para que la voluntad de la mayoría de los agricultores y ganaderos de la zona de Concentración Parcelaria de Valdefresno-Vegas S.II. se vea cumplida y la Concentración Parcelaria realizada?

La contestación recibida un mes más tarde, se limita a responsabilizar del parón a la falta de Acuerdo con la Comunidad de Regantes del Canal de la Cestilla sin adquirir la Junta en su respuesta compromisos concretos.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 67-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALDEFRESNO-VEGAS S.II (LEÓN)

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Los trabajos de concentración parcelaria de la zona de VALDEFRESNO VEGAS SECTOR II

(León), se encuentran, en estos momentos, en la misma situación en la que se hallaban el 24 de enero de 1994, al no haberse pronunciado al respecto, la Comunidad de Regantes del Canal de la Castilla, en el término municipal de San Cipriano.

Tal como entonces se manifestaba, en contestación a su escrito de 3 de noviembre de 1993, a los alcaldes de las zonas afectadas la redacción del Proyecto de Concentración y del Proyecto de Obras, se encuentra absolutamente condicionada por los términos de los acuerdos que se adopten al respecto por todas las Comunidades de Regantes implicadas.

Las Bases Definitivas de la zona se encuentran preparadas para ser publicadas en cualquier momento, una vez esté en condiciones de reanudar el proceso, introduciendo entonces las modificaciones que, eventualmente, fueran precisas para su actuación.

Pues bien, la Comunidad de Regantes de la Presa de la Cestilla de Vegas y Villanueva del Condado celebró Junta General Extraordinaria el día 5 de noviembre de 1995 y tomó el acuerdo necesario por 92 votos a favor contra 14 en contra.

Isaac Martínez Martínez, secretario de la Comunidad de Regantes Presa la Castilla de Vegas y Villanueva del Condado. León.

CERTIFICA:

Que en Junta General Extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre de 1995 convocada, para someter a votación de los propietarios, el sitio por donde quieren tomar el agua de riego al hacer la Concentración Parcelaria, en la zona de la Comunidad que actualmente está sin efectuar en los pueblos de San cipriano, Villafruela y Moral del Condado, en la cual se formulaba la siguiente pregunta:

- Quieren seguir regando por la Presa la Castilla o pedir la segregación de ésta, para integrarse en la Ribera Alta del Porma o Canal de Arriola.

Sometido el asunto a votación, se obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor de seguir regando por la Presa la Castilla (14) catorce, votos a favor de pedir la segregación para integrarse en la Ribera Alta del Porma (92) noventa y dos.

Es importante hacer la siguiente observación, la zona de la Comunidad, en su cabecera está concentrada, y representa aproximadamente el setenta y cinco por ciento de la superficie, que a la hora de la votación los propietarios asistentes, no quisieron hacer uso del voto, manifestando, querer dejar en libertad a la zona afectada, dando por buena la decisión de la mayoría.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el visto bueno, del Sr. Presidente, a petición del Servicio Territorial de Estructuras Agrarias de León, en Villanueva del Condado a 27 de noviembre de 1995.

Teniendo en cuenta que ya no hay obstáculos, se repite a la Junta la siguiente pregunta:

¿En qué plazos concretos piensa la Junta de Castilla y León acometer los trabajos de *impulso y ejecución* necesarios una vez que ha sido tomado el acuerdo de la Comunidad de Regantes de la Cestilla, para que la voluntad de la mayoría de los agricultores y ganaderos de la zona de Concentración Parcelaria de Valdefresno-Vegas S.II. se vea cumplida y la Concentración Parcelaria realizada?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 263-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 263-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expropiación del edificio existente junto al Acueducto y ubicación del Edificio de Usos Múltiples de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 214, recogía una resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se daba publicidad al concurso para la adquisición de inmueble para la ubicación de servicios administrativos de la Junta de Castilla y León.

Esta resolución prevé que el concurso pueda declararse desierto, lo que de hecho ya se ha realizado en otra ocasión.

Parecería más razonable que la Junta de Castilla y León en vez de gastarse los millones que va a dedicar a la compra del edificio que le sirva para Edificio de Usos Múltiples, se les gastase en expropiar de una vez el edificio ubicado junto al Acueducto de Segovia, y diera así solución doble a una doble necesidad. Por un lado terminar de una vez con el bochornoso espectáculo del "esqueleto" junto al Acueducto, y por otro realizar el Edificio de Usos Múltiples que la Junta necesita en Segovia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿No considera más conveniente la Junta de Castilla y León expropiar de una vez el edificio junto al Acueducto y ubicar allí el Edificio de Usos Múltiples de la Junta en Segovia?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.E. 264-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el destino del 1% de las obras de inversión civil en monumentos y bienes de interés cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la aprobación por las Cortes Generales de la Ley de Patrimonio Histórico Español, la Administración del Estado destina el 1% de las obras de inversión civil que realiza a la conservación de bienes de interés cultural, en lo que se ha dado en llamar el "1% cultural".

Este supuesto es de aplicación a las numerosas obras que realizan convenientemente la Junta de Castilla y León y la Administración del Estado en materia de reforma de las estructuras agrarias. En estos casos, y a pesar de que la Junta de Castilla y León se ha negado sistemáticamente a aplicar el 1% para patrimonio histórico a sus propias inversiones, la Administración del Estado ha preferido que sea la Junta, titular de las más altas competencias en patrimonio histórico, la que decide en qué bienes de interés cultural del entorno hubiera de utilizarse el 1% de la aportación estatal.

Este procurador conoce la desidia con que la Administración Regional ha hecho uso de los ofrecimientos formulados por la Administración del Estado, que han obligado a esta última a formular requerimientos drásticos en algún caso, para conseguir aplicar estos fondos. En otros casos incluso este 1% no ha sido aplicado, por falta de propuesta.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

1.º ¿Qué obras y por qué importe han realizado convenientemente la Junta y el Ministerio de Agricultura los años 1992, 1993, 1994 y 1995?

2.º ¿En cuáles de estas obras ha formulado la Junta propuesta el Ministerio sobre monumentos u otros bienes de interés cultural que pudieran beneficiarse del 1% de la inversión civil del estado en función de la Ley de Patrimonio Histórico? ¿Qué propuestas concretas se han presentado?

3.º ¿Han sido estas propuestas sugeridas o acordadas por la Consejería de Cultura?

4.º ¿Por qué razón no se han formulado propuestas en los casos en que así ha sucedido?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 265-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas reiteradas a particulares para restaurar inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 27 de noviembre de 1995 publica la concesión de ayudas económicas a particulares con el fin de restaurar inmuebles que forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Este tipo de ayuda se viene concediendo desde hace varios años y no cabe duda que se está contribuyendo con ello a conservar inmuebles singulares que forman parte de nuestro antiguo y admirado paisaje.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º A lo largo de los años en que se han concedido estas subvenciones, ¿en cuántos casos se ha dado la ayuda más de un año a la misma persona?

2.º ¿Quiénes son esos particulares y en qué municipio se ubica el inmueble en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 266-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a destino y criterios aplicados en la concesión de ayudas a Empresas de Producción de Teatro y Danza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 24 de noviembre de 1995 publica la resolución de la convocatoria pública de ayudas a Empresas de Producción de Teatro y Danza.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Tan sólo en la primera subvención aparece la provincia, Burgos, de ahí que preguntemos ¿a qué provincia pertenecen cada una de las ocho adjudicaciones restantes?

2.º ¿Cuáles han sido los criterios aplicados para que las ayudas oscilen entre 750.000 ptas y 1.500.000 ptas?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 267-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Personal Eventual adscrito al Gabinete de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos venido asistiendo en Salamanca a una especie de "culebrón" si nos atenemos a lo publicado en los medios de comunicación locales y regionales en relación con el nombramiento de D.ª Pilar Martín González, primero como Jefa del Servicio de Sanidad en la Delegación Territorial de Salamanca para al final ser nombrada "Personal eventual adscrita al Gabinete de Presidencia" según el Decreto 230/1995 de 15 de noviembre, BOCyL N.º 220 de 16 de noviembre.

En medio de este proceso se sucede su baja como personal laboral del Inersu y su reingreso en el MEC como Maestra de Primaria, con destino provisional en el CRA de Barbadillo desde mediados de septiembre, puesto al que no se incorpora por una "baja médica" por "Depresión", de la que sólo sale cuando se publica en el BOCyL su nombramiento.

Con el único fin de clarificar el nuevo destino, este Procurador quisiera saber:

1. ¿En qué fecha ha tomado posesión de su nuevo cargo?

2. ¿Cuál es su situación laboral al día de la fecha?
3. ¿Sobre qué tareas versa su actividad laboral dentro del Gabinete de la Presidencia?
4. ¿Dónde está ubicado físicamente su lugar de trabajo?
5. ¿Qué criterios ha manejado la Junta para justificar este nombramiento?
6. ¿Qué nivel se le va a reconocer?
7. ¿Cuál será su salario y cuáles sus complementos?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 268-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 268-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre Centros Tecnológicos Asociados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido

en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Por medio de la Ley 5/1992, de 18 de diciembre, se creó el sistema de red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, con objeto de fomentar el desarrollo tecnológico y su aplicación, propiciando un proceso de mejora en la capacidad técnica y organizativa del sistema productivo de nuestra Comunidad y de coordinar, de la manera más eficiente, todos los recursos que puedan destinarse a los Centros Tecnológicos Asociados.

Después de casi tres años de vigencia de la referida disposición, interesa conocer cuál ha sido el desarrollo de la misma y la actividad desarrollada por los Centros Tecnológicos Asociados.

PREGUNTA

¿Qué Centros Tecnológicos Asociados se han constituido al amparo de la Ley 5/1992?

¿Cuál es el contenido del convenio de colaboración suscrito por cada Centro Tecnológico? ¿Qué personas, y en representación de qué entidades, componen el Consejo Rector de los Centros Tecnológicos Asociados?

¿Qué directrices en política tecnológica ha determinado el Centro de Gestión? ¿Qué proyectos de innovación tecnológica ha propuesto dicho Centro de Gestión?

¿Qué cantidades en subvenciones y créditos se han asignado a cada Centro Tecnológico?

¿Qué actividades se están desarrollando en cada Centro Tecnológico Asociado y con qué financiación se cuenta para cada uno de ellos?

¿A qué conclusiones ha llegado el Consejo Rector de los Centros Tecnológicos Asociados del análisis del estado de las nuevas tecnologías y sistemas de producción industrial? ¿Qué conclusiones ha obtenido el Consejo Rector de los Centros Tecnológicos de las prospecciones tecnológicas realizadas en la Comunidad de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 5 de diciembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*